ACTA NÚM 4/2015

Corporativos asistentes (11):

Por UPN:
D. Jesús Antonio Barricarte Sarabia.
D. Jorge Pla Vidal.
Dª Estrella Losada García.
D. Alfredo Caballero Sucunza.
D. Jean Paul Aparicio Knorr.

Por A.I.C.C.:
Dª Mª Isabel Remón Echarri.
D. Ángel Berjón San Juan.

Por A.E. Erreniega:
D. José Enrique Miranda García.
Dª Izaga Mendioroz San Martín.

Por Nabai 2011:
D. Miguel Ángel Sanz Izco.

Por PSN-PSOE:
D. José Luis Sánchez Galipienzo.

A C T A

En la Casa Consistorial de la CENDEA DE CIZUR en Gazólaz, Comunidad Foral de Navarra, siendo las 19:30 horas del DÍA **22 DE MAYO DE 2015**, previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sala de Sesiones, los once miembros de pleno derecho que constituyen la Corporación Municipal del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, cuyos datos personales identificativos y siglas de partidos políticos o agrupaciones electorales que representan anteceden expresados, con el fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Antonio Barricarte Sarabia, asistidos del Sr. Secretario del Ayuntamiento, D. Juan Ignacio Zubiaur Carreño.

La Presidencia, previo declarar la sesión a puerta abierta y con la asistencia de cuatro personas de público, da inicio a la sesión con el fin de acordar lo procedente sobre los siguientes asuntos enunciados en el orden del día de la Convocatoria:

Primer asunto del orden del día,

1º.- Actas de las sesiones celebradas los días 15 y 27 de abril de 2015.-.

Presidencia, tienen la palabra los portavoces de los grupos políticos municipales ¿alguna observación a los proyectos de actas remitidos?

Sra. Mendioroz, en la página 3 de 12 del acta nº 2/2015, se atribuye a la Sra. Losada la pregunta que formulé con relación a la resolución de alcaldía nº 65/15.

Sr. Pla, en la página 8 de 12 figura que interviene el Sr. Knorr cuando su primer apellido es Aparicio.

Sr. Miranda, en la página 5 de 12, en las votaciones dice: *"se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo con la abstención de la Concejal, doña Izaga Mendioroz"*, yo creo que debería quedar claro que el motivo de su abstención es por parentesco.

Presidencia, ¿alguna puntualización más?, ¿no?, pasamos a votar la aprobación de las Actas de las sesiones celebradas los días 15 y 27 de abril de 2015. Sr. Secretario,

Sr. Miranda, nosotros no votaremos el acta de la sesión de fecha 27 de abril de 2015 porque estuvimos ausentes.

Presidencia, se someten a votación separadamente. Sr. Secretario.

Sr. Secretario, sometidas a votación, el acta de fecha 15 de abril de 2015 es aprobada por asentimiento unánime de los asistentes a aquella sesión; en tanto que el acta de fecha 27 de abril de 2015 es igualmente aprobada por asentimiento unánime de los asistentes a aquella sesión, absteniéndose de hacerlo los ausentes a la misma que figuran recogidos en dicho acta.

Presidencia, siguiente asunto.

2º.- Resoluciones de Alcaldía: Dar cuenta.

Presidencia, Sr. Secretario, propuesta de acuerdo.

Sr. Secretario, «Como ya conocen por haberles sido remitido su resumen

con la convocatoria, se trata de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante el periodo comprendido entre los días 20 de abril y 18 de mayo de 2015 (números 109/15 a 148/15), sin perjuicio de cuantas aclaraciones precisen acerca de su contenido, para lo que se les solicita que, en su caso, señalen los números de orden con que figuran relacionadas en el listado.»

Presidencia, Muchas gracias. Sres. portavoces ¿alguna intervención?

Sr. Sanz, he estado pidiendo que cuando hablamos tanto de modificaciones catastrales como de liquidación del impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana figurasen polígono, parcela y localidad. Llegamos al final de legislatura sin hacerlo. No sé por qué, parece que se quiere ocultar el emplazamiento de las parcelas.

Presidencia, muchas gracias. ¿Alguna intervención más? No habiendo más intervenciones, se somete a votación, Sr. Secretario.

Sr. Secretario, se dan por enterados por asentimiento unánime.

Presidencia, muchas gracias, continuamos con el orden del día.

3º.- Cuenta General del Ejercicio Económico de 2014: Aprobación.

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, celebrada el día 23 de abril de 2015, informó favorablemente el expediente de Cuentas Generales del Ejercicio Económico de 2014.

La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial fueron sometidos a información pública por plazo de quince días hábiles en el Tablón del Ayuntamiento sin que conste presentada reclamación alguna, por lo que, a tenor de lo establecido en los artículos 305 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra; 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra; 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 460 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y 127.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Se propone al Pleno acordar la aprobación del expediente de Cuentas Generales del Ejercicio Económico de 2014, remitiendo un ejemplar de las mismas a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Foral, para su archivo.»

Presidencia, muchas gracias. Tienen la palabra los portavoces de los grupos municipales?

Sr. Sanz, me gustaría, entre qué fecha y fecha ha estado expuesto en el Tablón. He estado algunos días intentando ver si estaban expuestas y no las he visto.

Sr. Secretario, consta en el Ayuntamiento, en el expediente.

Sr. Miranda, en la Comisión comentamos que, a raíz de las propuestas que nosotros habíamos hecho sobre el Presupuesto de este año, nos habían confirmado una serie de gastos en los polideportivos. Se habló de que se iba a plantear en la Comisión de Cultura la posibilidad de ampliar las partidas para actividades culturales.

Presidencia, el problema en estos momentos es que no hay partidas para pasar a Cultura. En la última Comisión se informó que había un problema porque no nos habían concedido el RIS.

Sr. Miranda, Sí pero también se comentó en la última Comisión que estábamos pendiente de que se ampliase la partida.

Presidencia, pero de momento no se va a ampliar. ¿Alguna intervención más? Si no hay más intervención se somete a votación. Sr. Secretario,

Sr. Secretario, ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Presidencia, siguiente punto.

4º.- Retribuciones de Personal: Adelanto de la paga extraordinaria de diciembre de 2015 al 1 de Julio de 2015.

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «Solicitado por el personal municipal el pago adelantado al 1 de julio de 2015 de la paga extraordinaria del segundo semestre de 2015, que habitualmente se percibe al final del mes de diciembre, con cargo al Presupuesto General Único para el año 2015.

Informada favorablemente la solicitud, SE PROPONE:

Aprobar el pago al personal municipal de la paga extraordinaria correspondiente al segundo semestre de 2015, adelantando su abono al día 1 de julio de 2015 y su regularización retributiva el 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio de cuantos acuerdos y resoluciones institucionales puedan afectar los derechos salariales del personal municipal.»

Presidencia, muchas gracias. ¿Alguna intervención? Se somete a votación, Sr. Secretario.

Sr. Secretario, ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo.

Presidencia, siguiente asunto del orden del día.

5º.- Mociones.

Presidencia, ¿algún grupo político va a presentar alguna moción? No, muchas gracias. Entonces pasamos al último punto.

6º.- Ruegos y Preguntas.

Abierto por la Presidencia turnos de intervenciones a los portavoces de los Grupos Municipales con el fin de que formulen sus ruegos y preguntas a la Alcaldía, tienen lugar las siguientes:

1.- Sobre las alegaciones al Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 6 de mayo de 2015, por el que se inicia la tramitación del expediente de modificación del PSIS de "desarrollo de un área residencial en el paraje de Guenduláin", en términos de Galar y Cizur, relativo a la delimitación del ámbito de la UE-3, promovida por la sociedad pública "NASUVINSA" (Alcaldía).

Alcaldía, con posterioridad a la última Comisión Informativa de Urbanismo se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra una modificación del PSIS de Guenduláin que afecta a la Unidad de Ejecución 3 (UE-3), consistente en una modificación de la reparcelación dejando terreno fuera del ámbito del PSIS e

introduciendo otro que estaba fuera del PSIS, dejando la misma superficie con el fin de mantener el mismo aprovechamiento y no verse afectado. El plazo de alegaciones termina el 14 de junio y el nuevo Ayuntamiento se constituye el 13. El suelo rústico introducido ha pasado a urbanizable y el urbanizable excluido ha pasado a rústico. Se argumenta que ha sido por causa de la topografía.

Sr. Sanz, es una modificación muy importante, para nada baladí.

Sr. Miranda, he estado viendo el expediente, la zona afectada es la zona de la balsa. Hay una balsa originada por una regata proveniente del monte de Galar, que es una de las regatas que en la reparcelación se dice que es propiedad y que el Ayuntamiento sostiene que es pública, ya sea del propio Ayuntamiento o de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero dominio hidráulico. Parte de esa finca se excluye del PSIS y se incluye parte de una finca que linda con la presa, entre la balsa y el límite con Galar. Según la modificación del PSIS es todo caso con propiedad particular. Según la teoría municipal se está cambiando propiedades particular y pública por propiedad particular, porque el límite del PSIS aprobado pasa por medio de la balsa, entonces trasladan el límite a la presa, lo llevan hacia el norte para que la balsa quede fuera y, a continuación, bajan hacia el sur para incluir la misma superficie por el otro lado. A mí me parece que el Ayuntamiento tiene que alegar la propiedad e improcedencia de estas modificaciones en este momento.

Sr. Pla, pregunto, ¿no es una contradicción que nosotros hayamos dicho *"no queremos que el PSIS vaya adelante"*, digamos ahora *"vamos a alegar porque el PSIS nos deja fuera"?* cuando nosotros lo que de verdad queremos es estar fuera. ¿Cómo es?

Sr. Miranda, nosotros no queremos estar fuera lo que nosotros queremos es que no se tramite ni se lleve a cabo el PSIS, porque también en la reparcelación estamos alegando que hay 50.000 metros cuadrados de cauces y de caminos que se atribuyen a Nasuvinsa y nosotros decimos que son públicos. Es decir, ha habido una alegación extemporánea del propietario particular que quiere tener la balsa fuera del ámbito del PSIS. Es mentira que hayan hecho levantamiento topográfico. Normalmente en las reparcelaciones se hace un levantamiento topográfico *"in situ"* y sobre ese levantamiento topográfico te puedes encontrar con ajustes incluso de linderos. En este caso se han dado cuenta de que no eran correctos los límites y ahora los cambian, y además la modificación no es inocua porque excluyen bienes públicos; es decir, nos quitan los derechos edificables en Guenduláin y se los dan al propietario particular mayoritario porque aporta otra finca ajena al PSIS. La modificación puede costarnos varios cientos de miles de euros en caso de que se lleve adelante el

PSIS. Nosotros no queremos que el PSIS se lleve adelante, pero sí se materializa que, por lo menos, no se haga negocio ajeno con los bienes públicos.

Sr. Berjón, todo esto suena a truco del Gobierno de Navarra, a ver si la cuela, porque en el momento en que acuerda modificar el ámbito del PSIS sabe que hay en el Ayuntamiento una especie de vacío corporativo dada la convocatoria de elecciones y la constitución del nuevo equipo de gobierno.

Presidencia, para completar la información, se van a formular alegaciones?

Sr. Miranda, cuando menos hay que alegar en el sentido de que hay una serie de propiedades públicas y no privadas como se afirma. Es más, los redactores del Plan, y en este caso de la modificación, hablan con una ligereza increíble porque mantienen que la exclusión es de la balsa y su cercado. Cualquiera que vaya por allá comprueba que no existe un cercado. Y el camino afectado es el de Santiago, lo que conlleva una serie de condicionantes.

Presidencia, para completar el punto informar que se ha presentado en el Registro de la Propiedad las fincas del Ayuntamiento en el PSIS, para su inmatriculación.

2.- Sobre valoración de la distribución del 0,7% del Presupuesto entre las ONG's solicitantes (Alcaldía).

Alcaldía, la aplicación de la fórmula que se dictaminó en la Comisión Informativa de Cultura y de Bienestar Social, arroja el resultado de que disponen, de acuerdo con las valoraciones que los grupos municipales han dado a los quince proyectos de ONG's.

Sr. Berjón, tenemos ciertas reticencias respecto de la fórmula utilizada.

Sr. Sanz, Ángel eso se discutió en la Comisión.

Sra. Losada, se planteó una fórmula y luego Miguel aportó otra fórmula y finalmente se decidió que se aplicaba la fórmula de Miguel, lo que no deja de ser paradójico dado que luego no ha participado en la valoración.

Sra. Remón, la idea era valorar y dar a partir de "x" puntuación, se valoran 5 ó 6 proyectos, se les subvenciona lo que les corresponde y si sobra dinero ir subvencionando un poco a los siguientes. Así era en principio.

Sra. Losada, pero al final se quedó que no hubiera proyectos sin ayuda.

Sr. Berjón, creo que hay una fórmula más sencilla y más equitativa que es ignorar lo que pide cada cual. Tener en cuenta la puntuación. Se suma el número de puntos que tienen todos, se divide el dinero por el número de puntos y cada uno recibe tanto por punto. Lo tendremos que retomar.

Sra. Losada, lo que se pretendía era que no se quedará ninguna asociación sin dinero, por eso se cambió la fórmula inicial, que llevaba los tres últimos años.

Sr. Berjón, con esta fórmula si alguien pide un millón de euros se lleva el 90% del presupuesto.

Sr. Sanz, con esta y con todas.

Sr. Berjón, no. si yo me olvido de lo que pide y sólo contemplo cuánto le toca en función de la puntuación total.

Sra. Remón, De todas formas era la idea que fuera un poco más repartido. No a todos, a partir de "x" puntos.

Alcaldía, estamos hablando que la fórmula hay que cambiarla por completo, pero como está en las bases de la convocatoria no podemos hacer otra cosa más que aplicarla.

Sr. Berjón, así es en efecto y no pretendo modificar la fórmula, pero no es justo.

Sr. Aparicio, si no recuerdo mal en esa Comisión hubo distintas propuestas y al final se aceptó la de Miguel. Creo que no hay una fórmula exacta que pueda ser justa para todos o bien vista por todos. Hemos intentado hacer las cosas según el criterio de Miguel, que al final todos hemos aceptado.

Sra. Mendioroz, hemos puntuado de todos los proyectos que se presentaron cinco de ellos en la creencia de que estábamos asignando la puntuación máxima a cada proyecto, cuando comprueba que hay otros grupos que están asignando una mayor puntuación todavía.

Sra. Remón, hay que examinar el proyecto y comprobar todas las prestaciones que propone no solo en el resumen sino en el contenido del mismo.

Sr. Berjón, creo que hay ítems que no has valorado o los has valorado bajo siguiendo vuestro criterio.

Sra. Mendioroz, cierto que no he mirado los proyectos. Entonces en el resumen está muy sintetizado el proyecto.

Sra. Remón, cuando se nos da el resumen es para que nos hagamos idea de qué va el proyecto.

Sra. Mendioroz, entonces si nosotros queremos variar la puntuación para que sea la máxima, ¿se puede cambiar?

Alcaldía, no, ya no se puede variar nada porque ya está.

Sra. Mendioroz, ¿a pesar de haber dicho que queríamos asignar la puntuación máxima?

Alcaldía, sí porque ya está hecho todo.

Sr. Sanz, esto es cuestión de Alcaldía.

Presidencia, se trata de una comunicación de cómo se ha hecho y del resultado.

3.- Sobre la traducción al euskera de las actividades de verano (A.E.Erreniega).

Sra. Mendioroz, en casa ha llegado la comunicación de las actividades que hace el Ayuntamiento a nivel cultural y demás. He visto que la parte de euskera está muy mal traducida. ¿Quién lo ha traducido?

Alcaldía, creo que Rosa te ha mandado un correo esta mañana. Es la misma traductora de siempre, si quieres iremos a otro, a ver quién.

Sra. Mendioroz, Zizur Zendeako en vez de Zizurko Zendea es básico. ¿Es la misma traductora?

Alcaldía, sí, es la misma persona. Me ha dicho que le habías mandado el correo y que te contestará a las 2 ó 3 cuestiones planteadas; que había cosas que ya sabía porque tú no estuviste en la última Comisión, como lo de la misma película porque ninguno de los Concejos quería coger otra.

4.- Sobre delegado sindical de los trabajadores (A.E.Erreniega).

Sr. Miranda, la solicitud de los empleados municipales para que se adelante el pago de la paga extraordinaria la firman todos y cada uno de los empleados porque entiendo que no hay ningún tipo de delegado sindical. ¿Hay algún motivo especial por el cuál no haya nunca elecciones sindicales en este Ayuntamiento? ¿Quién convoca la empresa o tienen que convocar los sindicatos?

Sr. Secretario, para que intervenga un sindicato se necesita un número concreto de trabajadores, número determinado mínimo de trabajadores y en concreto en el caso de los funcionarios municipales tienen que ser cuatro como mínimo, que no los hay; y diez en el caso de empleados en régimen laboral, para que haya elecciones sindicales.

Consecuentemente, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:20 horas, de orden de la Presidencia y previo agradecer a todos los corporativos su dedicación, se levanta la sesión de la cual se extiende la presente Acta en seis pliegos de papel especial de la Comunidad Foral de Navarra, Serie F, hojas n°s 22829 a 22833, ambos inclusive, escritas por ambas páginas, selladas con el del Ayuntamiento y rubricadas en el encabezamiento de cada una de sus páginas por el Sr. Alcalde-Presidente y Secretario, y, al pie de la última, firmada por todos los Sres. Asistentes, de lo que yo, el Secretario del Ayuntamiento, DOY FE.

AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR (Navarra)